



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A. 7.*

DISPOSICIÓN N°

8616

BUENOS AIRES,

21 DIC 2011

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-017508-11-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BAYER CONSUMER CARE AG , representada por BAYER S.A. solicita el cambio de nombre para su producto ACTRON 200 / IBUPROFENO 200 mg cápsulas blandas.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N° 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para el cambio de nombre.

Que a fojas 11 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y del Decreto N° 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

*[Handwritten signatures and initials]*



DISPOSICIÓN N° 8616

*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

ARTICULO 1º. - Autorízase a la firma BAYER CONSUMER CARE AG , representada por BAYER S.A. propietario de la especialidad medicinal denominada ACTRON 200 / IBUPROFENO 200 mg cápsulas blandas a cambiar el nombre del producto antes mencionado que en lo sucesivo se denominará ACTRON MUJER RÁPIDA ACCIÓN.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N°. 43.910, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar el legajo correspondiente, cumplido archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-017508-11-7

DISPOSICION N° 8616

*Wasingh*  
Dr. OTTO A. OBSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.

*W*  
*ps*  
*2*